



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal de Restitución de tenencia
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Alvaro Yepes Escobar
Radicado:	05154 31 12 001 2018 0007800
Asunto:	Niega solicitud de cesión de crédito

De cara a la solicitud de cesión del crédito presentada por Fideicomiso Patrimonio Autónomo Reintegra Cartera y Bancolombia S.A., se torna improcedente por sustracción de materia, toda vez que en este proceso el despacho emitió la respectiva sentencia que satisfacen las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f834b96fa3f61c94d32fc110db7370cd7ef6eca29541b2c62e7f4dbc23840ef

Documento generado en 26/01/2022 06:03:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>